



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas	
ASIGNATURA: 205-CONTABILIDAD III	REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: Contabilidad II
CÁTEDRA:	REQUIERE CURSADA: SI
TIPO: Obligatoria	UBICACIÓN EN LA CARRERA: QUINTO
LECTADO: Normal	MODALIDAD: Presencial
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) -	*RTF: 2.00 / CRÉDITOS: -
SEMESTRE DE CURSADO: PRIMERO	CARGA HORARIA: 70 Horas
CARGA HORARIA TEÓRICA: 40 Horas	CARGA HORARIA PRÁCTICA: 30 Horas

*1 RTF= 30 hs. de dedicación total del estudiante. Res 449/17 HCS; 1 Crédito= 15 hs. teóricas, 1 Crédito=30 hs. prácticas. Res. 412/00 HCS.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

FUNDAMENTACIÓN

La Contabilidad se ocupa de captar, clasificar, registrar, resumir, analizar e interpretar información sobre el patrimonio de una entidad y las operaciones que modifican el mismo, con el objeto de proporcionar datos útiles a los interesados internos y externos para su futuro accionar.

El proceso contable comienza con la identificación de los hechos y operaciones que tienen efecto contable, luego dichos hechos son analizados y registrados, para concluir con la preparación de los estados financieros. Éstos constituyen una herramienta de comunicación de la empresa para divulgar datos sobre su patrimonio, el resultado de sus operaciones y otra información útil destinada a terceros ajenos al ente que los emite para facilitar la toma de decisiones.

Los estados contables deben ser preparados de conformidad con las Normas Contables, que establecen los requisitos a cumplir por la información a revelar en los mismos, entre los que se destacan la confiabilidad (ser creíbles para los usuarios) y la comparabilidad (ser comparables con información de períodos anteriores del mismo ente y con información de otros entes).

En Argentina, las sociedades que hacen oferta pública de sus títulos valores están obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de sus estados contables; las demás entidades pueden optar por éstas o por las Normas Contables Profesionales locales.

La asignatura CONTABILIDAD III, que corresponde al quinto semestre de la Carrera de Contador Público, tiene como eje central el estudio de las mencionadas normas.

En la materia se desarrollan los conceptos que el Contador Público debe conocer para su desempeño profesional en tareas de asesoramiento contable y preparación de estados



financieros, como así también en su actuación como auditores externos de dichos estados, ya que para ello se requiere un adecuado manejo de las normas contables.

La organización y secuencia de las unidades programáticas se basan principalmente en el orden en que deben presentarse los distintos elementos de la información en los estados contables. Las unidades 1 a 12 se refieren a normas de reconocimiento y medición de dichos elementos y la 13 a cuestiones de exposición.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

El dictado de esta asignatura persigue que el alumno (futuro profesional) al finalizar el cursado de la misma sea capaz de:

1. Comprender la importancia de las normas contables referidas a reconocimiento, valuación y exposición de la información contable para la preparación de los estados financieros a ser presentados a terceros.
2. Analizar y comparar las normas contables nacionales e internacionales de manera crítica, pudiendo establecer diferencias entre las mismas.
3. Transferir el conocimiento obtenido a la resolución de problemas que se presentan en la práctica, vinculados con el reconocimiento, medición y exposición de los elementos de los estados contables a la luz de la normativa contable nacional e internacional vigente.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: NORMAS CONTABLES Y NORMAS CONTABLES NACIONALES

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Reconocer la importancia de las normas para la medición y presentación de la información contable a efectos de mostrar la situación patrimonial, económica y financiera de un ente.
- b) Distinguir las normas contables según su alcance, temas regulados y ente emisor de las mismas.
- c) Conocer los procesos de elaboración y aprobación de las normas contables en nuestro país.

Contenido:

1.1. Normas contables: Aspectos generales.

1.1.1. Concepto. Objetivos. Clasificaciones. Marco conceptuales de las Normas Contables Sujetos interesados.

1.1.2. Cuestiones a tener en cuenta en su redacción: principales interesados; requisitos de la información contable a presentar; contenido; grado de detalle. Estructura.

1.1.3. Necesidad de revisión permanente.

1.1.4. Alcance: normas diferenciadas según el emisor de la información contable sujeta a las normas.

1.2. □ Normas contables profesionales en nuestro país.

1.2.1. Marco institucional. Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (C.P.C.E.). El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

1.2.2. Organismos profesionales nacionales que intervienen en la elaboración de normas contables profesionales: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) y su organismo técnico Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y de Auditoría (C.E.N.C.Y.A.); Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (C.P.C.E.).

1.2.3. Organismos profesionales nacionales que influyen en la elaboración de normas contables profesionales: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias



Económicas(F.A.C.P.C.E); Colegios de Graduados en Ciencias Económicas (C.G.C.E).

1.2.4. Emisión de normas contables profesionales: Resoluciones de los Consejos Profesionales; propuestas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Evolución en el proceso de emisión de normas contables profesionales en nuestro país desde 1969 a la actualidad.

1.2.5. Alcance: normas diferenciadas según el emisor de la información contable sujeta a las normas.

1.2.6. Responsabilidad por el incumplimiento.

1.2.7. Principales normas contables profesionales vigentes.

1.3. Normas contables legales de mayor alcance en nuestro país: Código Civil y Comercial y Ley General de Sociedades.

Bibliografía:

Puntos

1.1. y 1.2. □-FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales, 5º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2011, Cap. 1, Puntos 1.6., Págs. 43 a 48; Puntos 1.7. A y B, Págs. 48 a 51, Punto 1.7.E, Pág. 59; Cap. 2, Págs. 71 a 93; Cap. 10, Puntos 10.1.y 10.2. A a E, Páginas 399 a 403, Punto 10.6., Páginas 414 a 420, Punto 10.10 A a B, Páginas 426 a 430; Cap. 14, Puntos 14.1. a14.3., Págs. 531 a 568 y Puntos 14.6. A a D, Páginas 588 a 591; Punto 14.8. Págs. 593 a 598.

-<https://www.facpce.org.ar/> Organismos Técnicos.

-Ley Nacional Nº 20.488 Del Ejercicio de las Profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas (buscar en <http://www.infoleg.gob.ar/>).

-<https://cpcecba.org.ar/institucional/historia/88/>.

Punto 1.3. □-Código Civil y Comercial, Arts. 320 a 331 y Ley General de Sociedades, Arts. 61 a 73 (buscar en <http://www.infoleg.gob.ar/>).

UNIDAD 2: NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Analizar críticamente las normas contables internacionales.
- b) □ Reconocer la importancia de la armonización de las normas contables de distintos países.
- c) □ Conocer los procesos de elaboración y aprobación de las normas contables internacionales, y de adopción de las mismas en nuestro país. Obligatoriedad, sujetos alcanzados.

Contenido:

2.1. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. □ Necesidad de una armonización de las normas contables de distintos países.

2.3. Adopción de las NIIF como normas aplicación en nuestro país. Las NIIF para PYMES. Resoluciones Técnicas Nº 26 (modificada por la RT 43) de la F.A.C.P.C.E.

Bibliografía:

Punto 2.1. □-FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales, 5º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2011 - Cap. 12, Puntos 12.1, 12.2. y 12.3 A a B.3., Págs. 469 a 476 y 12.3.C hasta 12.3.E, Págs. 479 a 483

-Capítulo 12 revisado en 2019 - Las NIIF -
<http://www.fowlernewton.com.ar/doctrinas/ccf12rev.pdf>.



Punto 2.2. □-FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones Contables Fundamentales, 5º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2011, Cap. 11 Punto 11.1. Pág. 447.

Punto 2.3. □-RT Nº 26 (modificada por al RT 43): Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). FACPCE.

UNIDAD 3: EL MARCO CONCEPTUAL

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) □ Comprender el propósito de un marco conceptual de las normas contables.
- b) □ Conocer su alcance y principales conceptos relativos a los temas que trata.
- c) □ Analizar críticamente las diferencias de los marcos conceptuales del IASB y de la F.A.C.P.C.E.

Contenido:

3.1. □ Introducción.

3.2. □ El marco conceptual de la RT 16.

3.2.1. Objetivo de los estados contables.

3.2.2. Requisitos de la información contenida en los estados contables
Atributos. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos

3.2.3. Elementos de los estados contables.

3.2.4. Situación patrimonial: Activos, pasivos, patrimonio neto y participaciones de accionistas no controlantes.

3.2.5. Evolución patrimonial: Transacciones con los propietarios o sus equivalentes; ingresos; gastos; ganancias y pérdidas; impuesto sobre las ganancias y participaciones de accionistas no controlantes. Variaciones patrimoniales puramente cualitativas.

3.2.6. Evolución financiera: Recursos financieros y sus orígenes y aplicaciones.

3.2.7. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables.

3.2.8. Modelo contable. Las normas de la RT referidas a unidad de medida.

3.2.9. Desviaciones aceptables y significación.

3.3. □ El marco conceptual del IASB.

3.3.1. Prólogo e introducción.

3.3.2. Objetivo de los estados financieros.

3.3.3. Hipótesis fundamentales.

3.3.4. Características cualitativas de los estados financieros.

3.3.5. Elementos de los estados financieros.

3.3.6. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.

3.3.7. Medición de los elementos de los estados financieros.

3.3.8. Concepto de capital y mantenimiento de capital.

3.4. □ Conceptos y principios generales de las NIIF para PYMES.

3.5. □ Comparación entre las normas argentinas y las del IASB.

3.6. □ RT Nº 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general - FACPCE - Alcance. Normas Generales.

Bibliografía:

Punto 3.1. □-FOWLER NEWTON, Enrique, Normas Internacionales de Información Financiera. 1º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 3, Puntos 3.1. a 3.2., Págs. 65 a 66.

Punto 3.2. □-RT Nº 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE.

Punto 3.3. □-Marco Conceptual para la Preparación de Estados Financieros, IASB. -



facpce.org.ar - Sección Normas Internacionales - 2019 -Otros Documentos.

Punto 3.4. -FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones Contables Fundamentales, 5º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2011, Cap. 13, Punto 13.1., Págs. 519 y 520, Puntos 13.4. a 13.7. Págs. 522 a 525.

Punto 3.5. -RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE ANEXO - Diferencias con el Marco Conceptual del IASC.

Punto 3.6. -RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Segunda Parte, Puntos 1 y 2.

UNIDAD 4: UNIDAD DE MEDIDA

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Conocer e interpretar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre la información contable.
- b) Conocer las normas contables vigentes en materia de unidad de medida a considerar para la preparación de los estados contables.
- c) Adquirir conocimientos para aplicar el proceso de ajuste de los estados contables a moneda constante.

Contenido:

4.1. Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

4.1.1. Normas sobre Unidad de Medida: Disposiciones legales y profesionales. Normas contenidas en la Resolución Técnica N° 17. Normas de la Resolución Técnica N° 6: Método de Reexpresión - Proceso Secuencial.

4.1.2. Los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en las normas del IASB. NIC 29.

4.1.3. NIIF para PYMES: Hiperinflación.

4.2. Medición y efecto de las operaciones en moneda extranjera.

4.2.1. Normas sobre mediciones en moneda extranjera de la RT17.

4.2.2. Transacciones en moneda extranjera conforme a NIC 21.

4.2.3. NIIF para PYMES: Conversión de la moneda extranjera.

Bibliografía:

Punto 4.1.1. -RT N° 6 - Estados Contables en Moneda Homogénea, FACPCE.

-RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 3.1.

FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior. 6º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2010, Cap. 3, Punto B. 1) y 2), Pág. 138, Punto B.8), Pág. 146 y 148 y Punto C., Págs. 156 a 164.

Punto 4.1.2.

-Norma Internacional de Contabilidad N° 29: Información Financiera en economías hiperinflacionarias, IASB.

-FOWLER NEWTON, Enrique, Normas Internacionales de Información Financiera Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 5, Punto 5.7., Págs. 117 a 132.

Punto 4.1.3. NIIF para PYMES, Sección 31

<https://www.facpce.org.ar/?pdf?niif-pymes2015>.

Punto 4.2.1. -RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 3.2.

-FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior, 6º Edición, Buenos Aires, La Ley, 2010, Cap. 3, Puntos 3.3. A y B. 1 a 3., Págs. 81 a 88.

Punto 4.2.2. -Norma Internacional de Contabilidad N° 21: Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en moneda extranjera, IASB, Párrafos 1 a 22.

-FOWLER NEWTON, Enrique. Normas Internacionales de Información Financiera. Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 5, Punto 5.6. Págs. 114 a 117.

Punto 4.2.3. -NIIF para PYMES, Sección 30



<https://www.facpce.org.ar ? pdf ? niif-pymes2015>.

UNIDAD 5: DISPONIBILIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Medir las existencias de efectivo y los depósitos bancarios en moneda nacional y extranjera conforme a las normas contables profesionales vigentes, tanto al origen como al cierre del ejercicio.
- b) Medir las inversiones en títulos públicos y privados según las normas nacionales e internacionales.

Contenido:

5.1. Disponibilidades. Concepto. Efectivo y saldos en bancos. Cuentas en moneda nacional y extranjera.

5.2. Depósitos a plazo fijo y créditos originados en transacciones financieras. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el origen y en la tenencia. Normas de la RT 17, de la RT 41 y de la NIC 39.

5.3. Inversiones. Concepto. Inversiones en títulos públicos y privados con cotización. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el momento de la incorporación y la tenencia. Normas aplicables a los resultados originados durante la tenencia y por la baja del activo. Normas de la RT 17, de la RT 41 y de la NIC 39.

5.4. Inversiones en títulos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el momento de la incorporación y la tenencia. Normas aplicables a los resultados originados durante la tenencia y por la baja del activo. Normas de la RT 17, de la RT 41 y de la NIC 39.

Bibliografía:

Punto 5.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A.1.

-RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.1.

-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4.1.1.

-NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

Punto 5.2. -RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.2. -RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4.1.2.

Punto 5.3. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A. 2.

-RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 5.6.

-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4.1.2.

-NIC N° 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

Punto 5.4. -RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.7.



-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4.1.2.

-NIC N° 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

UNIDAD 6: CRÉDITOS

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Medir los diferentes tipos de créditos según las normas contables profesionales nacionales e internacionales aplicables al origen y al cierre del ejercicio.
- b) Comprender el tratamiento contable a dar a las contingencias que afectan los créditos.

Contenido:

6.1. Concepto. Créditos en moneda y en especie. Créditos por venta de bienes y servicios, otros créditos. Reconocimiento y valuación en el momento inicial y mediciones posteriores. Normas de la RT 17, de la RT 41 y de la NIC 39.

6.2. Contingencias que afectan los créditos. Tratamiento contable de las contingencias que afectan los créditos; provisiones e información a exponer en el caso de créditos dudosos.

Bibliografía:

Punto 6.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A.3.

-RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.5.1. a 4.5.5. y 5.2. a 5.4.

-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Puntos 4.1.3. y 4.1.4.

-NIC N° 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

Punto 6.2. -NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

UNIDAD 7: BIENES DE CAMBIO

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Aplicar los criterios de medición de los bienes de cambio al momento de su incorporación según las normas contables profesionales nacionales e internacionales.
- b) Medir los bienes de cambio al cierre del ejercicio según normas contables profesionales nacionales e internacionales.
- c) Determinar el costo de los bienes vendidos según las normas contables profesionales vigentes.

Contenido:

7.1. Concepto. Reconocimiento. Existencias.

7.1.1. Medición en el momento de incorporación al activo.

7.1.1.1. Bienes de cambio adquiridos o producidos. Reglas generales. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.1.1.2. Tratamiento de los componentes financieros. Tratamiento Preferible. Posibilidad de inclusión de los intereses como componentes del costo. Normas de la RT 17 y de la NIC 23.

7.1.1.3. Bienes de cambio incorporados por aportes, donaciones o trueques. Normas de la RT 17.

7.1.2. Medición al cierre del ejercicio.

7.1.2.1. Criterios de valuación primarios. Reglas generales. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.1.2.2. Reconocimiento del deterioro en el valor de los activos; tope a su medición.



Reversión de las pérdidas. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.2. Costo de los bienes vendidos.

Reconocimiento como gasto de las mercaderías vendidas. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.3. □ NIIF para PYMES: Inventarios.

7.4. RT N° 41. Bienes de Cambio, excepto activos biológicos.

Bibliografía:

Punto 7.1.1.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A. 4.

-RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.2.1. a 4.2.6.

-NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 1 a 19.

Punto 7.1.1.2.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 4.2.7.

Punto 7.1.1.3. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.2.3 y 4.2.4.

Punto 7.1.2.1. -RT N° 17 - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.3. y 5.5.

-NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 21 a 27.

Punto 7.1.2.2.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.4., 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3.1. y 4.4.3.2., 4.4.6. y 4.4.7.

-NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 28 a 33.

Punto 7.2.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.7. 5° párrafo.

-RT N° 9 Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicio, FACPCE, Capítulo IV, Punto B2.

-NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 34 y 35.

Punto 7.3. □-NIIF para PYMES, Sección 13

<https://www.facpce.org.ar/?pdf?niif-pymes2015>.

Punto 7.4. □-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4. Medición inicial de los bienes y servicios y Punto 4.1.5.

UNIDAD 8: BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- Medir los bienes de uso al momento de su incorporación al activo, conforme las normas contables profesionales vigentes.
- Conocer los criterios de valuación del ?modelo del costo? y el ?modelo de revaluación? y ser capaz de aplicarlo en casos prácticos concretos.
- Comprender y aplicar los diferentes métodos para determinar la depreciación de los bienes de uso.
- Medir los bienes de uso al cierre del ejercicio según normas contables profesionales, nacionales e internacionales.

Contenido:

8.1. Concepto. Reconocimiento.



8.2. Medición en el momento de la incorporación al activo. Bienes adquiridos construidos. Componentes del costo. Bienes incorporados por aportes y donaciones y por trueque. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

8.3. Costos posteriores al momento de incorporación al activo. Mejoras, reemplazo de partes, mantenimiento y reparaciones. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

8.4. Medición al cierre del ejercicio.

8.4.1. Valor total del activo. Criterio de costo. Modelo de revaluación: medición del activo, frecuencia de las revaluaciones, tratamiento de las diferencias entre el valor de revalúo y valor de libros, tratamiento posterior de los bienes revaluados. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

8.4.2. Depreciaciones. Elementos a ser considerados en el cálculo de las depreciaciones. Revisión periódica de los mismos.

8.4.3. Comparación con valores recuperables. Concepto de valor recuperable. Indicios de desvalorización. Niveles de comparación. Imputación de las pérdidas por desvalorización y sus reversiones. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

8.5. Propiedades de Inversión y bienes de uso destinados a la venta. Introducción. Requisitos para su consideración como tales. Medición inicial. Mediciones periódicas, Normas de la RT 17 y de la NIIF 05.

8.6. Bajas de bienes de uso. NIC 16., NIIF para PYMES: Propiedades, Planta y Equipo.

8.7. RT 41: Bienes de Uso y Propiedades de Inversión.

Bibliografía:

Punto 8.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A. 5.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 1 a 10.

Punto 8.2. -NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafo 11 y 15 a 28.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Puntos 4.2.1. a 4.2.4., 4.2.6. y 4.2.7.

Punto 8.3.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 12 a 14.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.11.1.1.

Punto 8.4.1.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 29 a 42.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.11.1.1.

Punto 8.4.2.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 43 a 62.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.11.1.2.

Punto 8.4.3.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 63 a 66.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.4.1. a 4.4.3.1. y 4.4.3.3. a 4.4.7.

Punto 8.5. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A6. y A.8.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General, FACPCE, Punto 5.11.2.

Punto 8.6.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 67 a 72, Punto 8.7.

-NIIF para PYMES, Sección 17.

<https://www.facpce.org.ar/?pdf=niif-pymes2015>.



Punto 8.7. □-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4. Medición inicial de bienes y servicios y Puntos 4.1.6, 4.1.7. y 4.1.8.

UNIDAD 9: ACTIVOS INTANGIBLES

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) □ Comprender las reglas que establecen las normas contables para el reconocimiento de activos intangibles.
- b) □ Medir los intangibles al momento de su incorporación al activo.
- c) □ Medir los intangibles al cierre del ejercicio según normas contables profesionales nacionales e internacionales.

Contenido:

9.1. Concepto. Reconocimiento. Reglas generales. Excepciones.

9.2. Medición en el momento de incorporación al activo.

9.3. Medición al cierre de cada ejercicio.

9.3.1. Valor total del activo. Criterio del costo. Costos incorporados con posterioridad al reconocimiento. Criterio de la reevaluación. Normas de la RT 17 y de la NIC 38.

9.3.2. □ Depreciaciones. Elementos a ser considerados en el cálculo de las depreciaciones. Revisión periódica de las mismas. Normas de la RT 17 y de la NIC 38.

9.3.3. □ Comparación con valores recuperables. Normas de la RT 17 y de la NIC 36.

9.3.4. □ Bajas de activos intangibles. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

9.4. NIIF para PYMES: Activos intangibles distintos de la plusvalía.

9.5. RT N° 41. Activos Intangibles.

Bibliografía:

Punto 9.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto A. 7.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Punto 5.13.1.

-NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 1 a 23 y 48 a 64.

Punto 9.2. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Punto 5.13.1. -NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 24 a 41 y 65 a 67.

Punto 9.3.1. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Punto 5.13.1. y 5.13.2.

-NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 42 a 43 y 72 a 87.

Punto 9.3.2. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Punto 5.13.3.

-NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 43 a 62.

Punto 9.3.3. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Puntos 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3.3.

-NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 63 a 66.

Punto 9.3.4. -NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 67 a 72. Punto 9.4.

Punto 9.4. □-NIIF para PYMES, Sección 17.

<https://www.facpce.org.ar/?pdf=niif-pymes2015>.



Punto 9.5. -RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4. Medición inicial de bienes y servicios y Punto 4.1.10.

UNIDAD 10: PASIVOS

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Distinguir los pasivos ciertos de los contingentes.
- b) Medir al origen y al cierre los diferentes pasivos, conforme a su naturaleza y posibilidades de cancelación, según normas contables profesionales nacionales e internacionales.

Contenido:

10.1. Deudas: Concepto. Deudas en moneda y en especie. Deudas por compra de bienes y servicios, otras deudas. Reconocimiento. Medición inicial y mediciones posteriores. Componentes financieros implícitos. Normas de la RT 17 y de la NIC 39.

10.2. Previsiones. Concepto. Pasivos contingentes que afectan el patrimonio. Tratamiento de los demás pasivos contingentes. Normas de la RT17, de las NICs37 y de las NIIF para PYMES.

10.3. RT N° 41. Pasivos.

Bibliografía:

Punto 10.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto B.1.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Puntos 4.2.8., 4.5.6. a 4.5.10, 4.6. y 5.14. a 5.17.

-NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición.

Punto 10.2. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. III, Punto B.2.

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Punto 4.8.

-NIC N° 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

-NIIF para PyMES, Sección 21-[https://www.facpce.org.ar ? pdf ? niif-pymes2015](https://www.facpce.org.ar/?pdf?niif-pymes2015).

Punto 10.3. -RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Puntos 2.8, 4 (apartado Medición inicial de pasivos) 4.2.

UNIDAD 11: PATRIMONIO NETO

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Conocer los componentes del patrimonio neto y los elementos que deben reflejarse en cada uno de ellos.
- b) Aplicar los criterios contables que corresponden para la registración de los movimientos de las cuentas que integran el rubro.
- c) Distinguir entre pasivo y patrimonio neto, y comprender la importancia de la diferencia entre dichos conceptos.

Contenido:

11.1. Componentes. Evolución patrimonial. Aportes y retiros de los propietario.

11.2. Distinción entre pasivo y patrimonio neto.



Bibliografía:

- Punto 11.1. -RT N° 9 - Normas Particulares De Exposición Contable Para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios - Cap. V. Puntos A y B.
-RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE. Puntos 4.2.
-RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4.3.
Punto 11.2. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. FACPCE. Puntos 5.19.1. a 5.19.1.3.2.
-NIC N° 32, Instrumentos Financieros - Presentación, IASB, Párrafos 15 y 16.

UNIDAD 12: RESULTADOS

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Comprender y aplicar las normas de reconocimiento y medición de las partidas que conforman las distintas clases de resultados.
b) Dar adecuado tratamiento a los hechos posteriores al cierre.

Contenido:

- 12.1. Reconocimiento y medición de ingresos, gastos, ganancias, e Impuesto a las Ganancias.
12.2. Modificación a resultados informados en ejercicios posteriores.
12.3. Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables.
12.4. RT N° 41. Resultados del ejercicio.

Bibliografía:

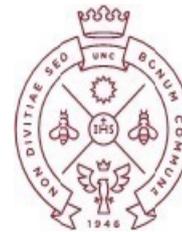
- Punto 12.1. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.7. y 5.19.6.1., a 5.19.6.2.2.
-NIIF N° 15, Ingresos ordinarios.
-NIC N° 12, Impuesto a las Ganancias.
Punto 12.2. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 4.10.
-NIC N° 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
Punto 12.3. -RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 4.9.
-NIC N° 10, Hechos posteriores a la fecha del balance.
Punto 12.4. -RT N° 41 - Normas Contables Profesionales. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos, FACPCE, Punto 4.4.

UNIDAD 13: CONTENIDO Y FORMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivos Específicos:

Al concluir esta unidad de estudio el alumno deberá ser capaz de:

- a) Comprender la finalidad de los estados contables básicos y de la información complementaria.
b) Confeccionar estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales nacionales e internacionales.
c) Analizar críticamente las diferencias entre las normas nacionales e internacionales en materia de exposición.



Contenido:

13.1. Estados financieros. Objetivos. Características generales. Conjunto de estados financieros. Componentes. Uniformidad. Materialidad. Periodicidad. Comparación. Compensaciones de partidas. Normas contables generales y particulares argentinas de exposición y NIIF de presentación de estados financieros. Normas de las RTs 8 y 9, de la NIC 1 y de la NIIF para PyMES.

13.2. □ Estados financieros.

13.2.1. El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Situación Financiera o Balance. Rubros. Ordenamiento. Separación entre rubros corrientes y no corrientes. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de la NIC 1.

13.2.2. El Estado de Resultados o Estado de Resultados Global. El resultado del ejercicio y el resultado global. Componentes. Resultados de las operaciones y otros resultados. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de la NIC 1.

13.2.3. El Estado de Evolución del Patrimonio Neto o Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estructura. Información a incluir. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de la NIC 1.

13.2.4. El Estado de Flujo de Efectivo. Concepto de efectivo. Estructura. Información a incluir. Alternativas. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de las NICs 1 y 7.

Bibliografía:

Punto 13.1. -RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, FACPCE. Caps. I, II y VII.

-RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, FACPCE. Caps. I, II, VI y Anexo.

-NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafos 1 a 53.

-NIIF para PYMES, Sección 3 a 8.-[https://www.facpce.org.ar ? pdf ? niif-pymes2015](https://www.facpce.org.ar/?pdf?niif-pymes2015).

Punto 13.2.1. -RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, FACPCE. Caps. III y VII.

-RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, FACPCE. Caps. III, VI y Anexo.

-NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafos 54 a 80 y 112 a 138.

Punto 13.2.2. -RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, FACPCE. Cap. IV y VII.

-RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, FACPCE. Cap. IV, VI y Anexo.

-NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafos 81 a 105 y 112 a 138.

Punto 13.2.3. -RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, FACPCE. Caps. V y VII.

-RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, FACPCE. Cap. V, VI y Anexo.

-NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafos 106 a 110 y 112 a 138.

Punto 13.2.4.

-RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, FACPCE. Caps. VI y VII.

-RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, FACPCE. Cap. VI y Anexo.

-NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafo 111 y 112 a 138. NIC Nº 7 Estados de flujos de efectivo.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El enfoque dado al dictado de la materia busca promover el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes y de las competencias adecuadas inherentes a la disciplina, que les permitan resolver problemas que se presentan en la vida real, aplicando los conocimientos teóricos que brinda la asignatura y los previos adquiridos en el ciclo básico de la carrera.

La modalidad es presencia lo virtual, conforme a la normativa que emitan las autoridades en el contexto de pandemia Covid 19. Contempla el dictado de tres clases semanales, dos teóricas y una práctica. En las primeras se desarrollan los temas fundamentales con anticipación a los prácticos correspondientes, buscando lograr equilibrio y coordinación entre



el enfoque conceptual, principalmente relacionado con las reglas que establecen las normas contables profesionales, y la praxis, es decir el ¿saber hacer?.

CLASES.

CLASES TEÓRICAS.

Son dictadas por el profesor encargado de cada división. En las mismas se desarrollan los temas más importantes de la asignatura, buscando crear un entorno propicio para la activa participación de los alumnos, fomentando el diálogo y la discusión de temas como método de aprendizaje.

Estas clases se programan teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Los alumnos conocen anticipadamente los temas que serán tratados en cada clase.
- Los alumnos reciben recomendaciones sobre lecturas previas de los temas que se van a tratar, lo que facilita la participación activa en el aula y el mejor aprovechamiento de la clase.
- Se mantienen como ejes rectores en el desarrollo de las clases teóricas la creación de condiciones que incentiven la motivación de los estudiantes, y promuevan el diálogo sobre los temas tratados.

CLASES PRÁCTICAS.

En estas clases se busca integrar los conceptos teóricos con la aplicación práctica de los mismos mediante el análisis y resolución de casos que reproducen características de la vida real.

Están a cargo de profesores ayudantes quienes promueven el diálogo didáctico con la activa participación de los alumnos en torno a cada uno de los temas que integran el programa de la asignatura.

OTROS RECURSOS.

Además de las clases teóricas y prácticas, los alumnos cuentan con otros recursos didácticos:

- Horarios de consultas.
- Desarrollo de talleres y encuentros participativos en los que se abordan temas críticos de la asignatura.
- Ejercicios de autoevaluación que se proporcionan en el aula virtual.
- Otros que se consideren necesarios y oportunos durante el desarrollo del curso.

Cada División a cargo elabora una programación detallada, en base al tiempo disponible, que es revisada y adecuada permanentemente conforme al desarrollo de las actividades.

TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Con el dictado de esta disciplina se pretende que los alumnos adquieran conocimientos suficientes sobre las disposiciones contenidas en las Normas Contables Profesionales, nacionales e internacionales, y las correspondientes competencias para su aplicación.

El enfoque práctico de la materia se basa en la resolución de casos en los cuales los problemas planteados se vinculan con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de elementos de la información contable.
- Medición de dichos elementos.

- Expresión de la información contable en moneda constante.
- Exposición de la información contable en un juego de Estados Contables.

La resolución de estos problemas requiere de habilidades, por parte del estudiante, para aplicar las normas contables vigentes frente a un problema concreto. Se propicia el desarrollo de dichas habilidades en los alumnos a través de las estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas.

EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 3
Trabajos Prácticos: 0
Recuperatorios: 1
Otros: 0

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES PARCIALES.

Las calificaciones del cursado de la materia se basan en las notas obtenidas por el estudiante en los exámenes parciales.

Las instancias de evaluación previstas en el cronograma de la materia se componen de 2 (dos) parciales escritos y 1 (un) tercer parcial recuperatorio (por ausencia o aplazo en uno de los dos primeros) o parcial de promoción (con las condiciones descriptas en el apartado de regularidad y promoción). Se receptionan dos evaluaciones parciales (escritas) de contenido teórico práctico y un tercer parcial, que tiene el carácter de recuperatorio, para casos de aplazo o ausencia en uno de las dos primeros.

Para aprobar las evaluaciones parciales el alumno debe demostrar poseer conocimientos suficientes tanto en la parte teórica como práctica y obtener un puntaje igual o mayor al 50%.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

Las calificaciones del cursado de la materia se basan en las notas obtenidas por el estudiante en los exámenes parciales.

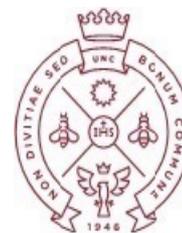
Las instancias de evaluación previstas en el cronograma de la materia se componen de 2 (dos) parciales escritos y 1 (un) tercer parcial recuperatorio (por ausencia o aplazo en uno de los dos primeros) o parcial de promoción (con las condiciones descriptas en el apartado de regularidad y promoción). Se receptionan dos evaluaciones parciales (escritas) de contenido teórico práctico y un tercer parcial, que tiene el carácter de recuperatorio, para casos de aplazo o ausencia en uno de las dos primeros.

Para aprobar las evaluaciones parciales el alumno debe demostrar poseer conocimientos suficientes tanto en la parte teórica como práctica y obtener un puntaje igual o mayor al 50%.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN.

Regularidad.

Para alcanzar la categoría de alumno regular los estudiantes deberán aprobar dos de los tres parciales mencionados en el punto anterior, con nota igual o Superior a 4 (cuatro).



Si no cumple estos requisitos el alumno asume la condición de ¿libre?.

Promoción.

Promoción indirecta:

Se adopta el sistema de promoción indirecta que permite a los alumnos aprobar la materia rindiendo un examen final reducido que incluye algunos temas del programa de la materia.

Requisitos:

Para acceder a esta instancia deben aprobarse con nota igual o Superior a 6 (seis), las siguientes evaluaciones:

- a) Los dos primeros parciales, de los tres mencionados anteriormente.
- b) Un tercer parcial (distinto del recuperatorio).

Estas evaluaciones abarcan la totalidad del programa de la materia.

Obtenido un promedio de 7 (siete) en las mencionadas evaluaciones el alumno accede al examen final especial reducido de promoción.

Vigencia:

La condición de promoción se mantiene vigente durante dos (2) épocas generales de examen siguientes al cursado. Transcurrido este plazo, sin que la asignatura haya sido aprobada, caduca el carácter promocional y el alumno conservará su condición de regular.

En caso de resultar aplazado en estas instancias, el estudiante no pierde la regularidad, la cual mantendrá la vigencia general establecida en la reglamentación vigente.

MODALIDAD DE EXAMEN FINAL

El examen final es escrito, para alumnos regulares es teórico práctico y abarca todos los temas del programa de la asignatura.

El examen para alumnos libres incluye una parte eliminatoria que debe aprobar como condición para acceder al examen regular.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA

Unidad 1: Semana 1;
Unidad 2: Semana 2;
Unidad 3: Semana 3;
Unidad 4: Semana 4;
Unidad 5: Semana 5;
Unidad 6: Semana 6;
Unidad 7: Semana 7;
Unidad 8: Semana 8;
Unidad 9: Semana 9;
Unidad 10: Semana 10;
Unidad 11: Semana 11;
Unidad 12: Semana 12;
Unidad 13: Semana 13;
Unidad 13: Semana 14.



PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Para el adecuado proceso de enseñanza aprendizaje de esta asignatura se requiere que los estudiantes cuenten con los conocimientos adquiridos en Contabilidad I y Contabilidad II. En el mismo semestre se relaciona con Matemática Financiera y, finalmente, es necesaria para cursar Contabilidad IV. Asimismo, proporciona conocimientos necesarios para un adecuado abordaje de aspectos prácticos de la materia Auditoría.

LECTURAS EXIGIDAS

La bibliografía obligatoria y complementaria puede consultarse en la Biblioteca de la Facultad, desde el catálogo en línea de acceso público o desde cualquier PC a través del sitio web: <http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

De este modo pueden consultarse los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y/o materia.

Las Normas Contables Profesionales, nacionales e internacionales (Resoluciones Técnicas, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES), están disponibles en la página Web de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -<https://www.facpce.org.ar/>, Menú, Normas Argentinas, Normas Internacionales.

1. LECTURAS EXIGIDAS

1. Código Civil y Comercial de la Nación - <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>.
2. FOWLER NEWTON, Enrique, ?Contabilidad Superior?, 6° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2010
3. FOWLER NEWTON, Enrique, ?Cuestiones Contables Fundamentales?, 5° Edición, Buenos Aires, La Ley, 2011.
4. FOWLER NEWTON, Enrique ?Complemento de Cuestiones contables fundamentales? (quinta edición, 2011) Capítulo 12 revisado en 2019 ? Las NIIF - <http://www.fowlernewton.com.ar/doctrinas/ccf12rev.pdf>.
5. FOWLER NEWTON, Enrique, ?Normas internacionales de información financiera?, Buenos Aires, La Ley, 2006.
6. Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 1, IASB - Presentación de estados contables
7. NIC N° 7, IASB - Estados de flujos de efectivo.
8. NIC N° 8, IASB - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
9. NIC N° 10, IASB - Hechos posteriores a la fecha del balance.
10. NIC N° 12, IASB - Impuesto sobre las ganancias.
11. NIC N° 16, IASB - Propiedades, planta y equipo.
12. NIIF N° 15, IASB - Ingresos de actividades ordinarias.
13. NIC N° 21, IASB - Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en moneda extranjera.
14. NIC N° 23, IASB - Costos por préstamos.
15. NIC N° 29, IASB - Información financiera en economías hiperinflacionarias.
16. NIC N° 32, IASB - Instrumentos Financieros: Presentación.
17. NIC N° 37, IASB - Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
18. NIC N° 38, IASB - Activos Intangibles.
19. NIC N° 39, IASB - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
20. NIIF para PYMES, IASB.
21. <https://www.acpce.org.ar> ? pdf ? niif-pymes2015.
22. Resolución Técnica (RT) N° 6, FACPCE - Estados Contables en Moneda Homogénea.
23. RT N° 8, FACPCE - Normas generales de exposición contable.
24. RT N° 9, FACPCE - Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicio.

25. □ RT N° 16, FACPCE - Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE, 2010.

26. □ RT N° 17, FACPCE - Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

27. □ RT N° 26, FACPCE - Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

LECTURAS RECOMENDADAS

Unidad 2:

NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

1. □ FOWLER NEWTON, Enrique - Lo peor de las Normas Internacionales de Información Financiera (primera parte). Enfoques, Contabilidad y Auditoría, (9):1-18, sept. 2006.

2. □ FOWLER NEWTON, Enrique. Lo peor de las Normas Internacionales de Información Financiera (segunda parte). Enfoques, Contabilidad y Auditoría, (10):19-31, oct. 2006.

Unidad 4:

UNIDAD DE MEDIDA.

1. □ LÓPEZ SANTISO, Horacio - Estados Contables en Moneda Constante, 2ª ed. Macchi, Buenos Aires, 1990. 349 p.

2. □ TORRE CANTALAPIEDRA, Alberto M. - La moneda extranjera en las NIIF (I). Técnica Contable, LX (712):32-42, oct. 2008.

3. □ TORRE CANTALAPIEDRA, Alberto M. - La moneda extranjera en las NIIF (II). Técnica Contable, LX (713):55-67, nov. 2008.

Unidad 7:

BIENES DE CAMBIO.

Guía de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC 2: Existencias.

Unidad 9:

ACTIVOS INTANGIBLES.

SIMARO, J. D., y TONELLI, O. E. - Informes contables de activos intangibles. Profesional y Empresaria, Junio 2008.

Unidad 12:

RESULTADOS.

KERNER, Martín - Impuesto diferido: Tratamiento Contable del Impuesto a la Ganancias.